



CerroNavia
MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0919

CERRO NAVIA, 10 SEP 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1176, de 31 de Agosto de 2009; el Certificado de Recepción N° 155/07, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **CARLOS GABRIEL QUINTEROS REINOSO**, R.U.T. N° [redacted], con domicilio comercial en **CARRASCAL N° 6340 - C**, en el giro de **"SALA DE VENTA DE ARTICULOS OPTICOS, FONOAUDIOLOGIA Y REPARACIONES"** (COD. S.I.I. 523912).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.E.S. P.C.U./cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.